

070-SEM-2024

MUNICIPIO DE CHIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ESTUDIO TÉCNICO No. 002 de 2024

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO DE UN
EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04

Fecha de realización: 29 de abril de 2024

Fecha de fijación: 29 de abril de 2024

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA:

- Título de formación profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Educativa, Contaduría, Derecho, Psicología, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de sistemas, Politología, Trabajo Social o Sociología.
- Tarjeta o Matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.
- Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

Se revisan las hojas de vida de quienes ocupan el cargo inmediatamente inferior y hacen parte de la planta del personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales, los cuales se relacionan a continuación:

CEDULA	EMPLEADO	CARGO CÓDIGO	CARGO	GRADO
3084531	BOHÓRQUEZ BOHÓRQUEZ JORGE ISMAEL	314	Técnico Operativo	3
28076734	TARAZONA VEGA GLADYS ALICIA	425	Secretario Ejecutivo	6
52381033	AUSIQUE ALVARADO NIDIA PATRICIA	407	Auxiliar Administrativo	6
23350967	GONZÁLEZ ROBAYO CECILIA	407	Auxiliar Administrativo	1
87301284	BURBANO SILVA FREDI	407	Auxiliar Administrativo	1

NOMBRE	CARGO DE CARRERA	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL DIECIOCHO (18) MESES
BOHÓRQUEZ BOHÓRQUEZ JORGE ISMAEL	Técnico Operativo Código 314 Grado 3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TARAZONA VEGA GLADYS ALICIA	Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
AUSIQUE ALVARADO NIDIA PATRICIA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GONZÁLEZ ROBAYO CECILIA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
BURBANO SILVA FREDI	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, así como lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección Administrativa y Financiera procedió a verificar con los servidores de carrera de la planta de Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales y en el SIGEP, se encuentra que **NO existen** funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para suplir el encargo del cargo referenciado.

Atentamente,



MARIA PATRICIA ORTIZ
Secretaría de Educación

Aprobó: Cristhian Raúl Castañeda Vega – Director Administrativo y Financiero-SEM-DAF 
Revisó: Jahir Aguilar Fajardo - Profesional Especializado-SEM-DAF 
Proyecto: Gloria Tauta Muñoz - Profesional Universitario (E) SEM-DAF 



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co